



DECIMOSEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica

Indice

	<i>Página</i>
I. Informe de evaluación temática: inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza	1
II. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica	7
III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)	14
IV. Otras cuestiones	15

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 17 de marzo de 2003. En ausencia del Presidente, Sr. Yimer Aboye (Gobierno, Etiopía), la sesión de la mañana estuvo presidida por el Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, y la de la tarde, por el Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango.
2. El Sr. Attigbe abrió la sesión.
3. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
 - Informe de evaluación temática: inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza.
 - Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica.
 - Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
 - Otras cuestiones.

I. Informe de evaluación temática: inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza

4. El Presidente lamentó que el Sr. Hultin no pudiera presentar el informe ante la Comisión. Declaró que la Comisión de Cooperación Técnica era extremadamente importante y que le hubiera gustado que el propio Director Ejecutivo del Sector de Empleo hubiera presentado este punto.
5. Este punto del orden del día¹ fue presentado por el Sr. Rizwanul Islam, Director del Departamento de Recuperación y Reconstrucción, Sector de Empleo. Recordó la discusión anterior sobre este programa que tuvo lugar en la Comisión de Empleo y Política Social del Consejo de Administración en noviembre de 1998, en la que se dio a la Oficina un nuevo mandato para ayudar a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales en este campo. Señaló las principales características del programa, a saber, su capacidad para: contribuir al objetivo de crear empleos sin comprometer la calidad y la eficiencia; contribuir al desarrollo del sector privado mediante la participación de pequeños contratistas; combinar la mejora de las condiciones de trabajo con la creación de empleo; y facilitar la reconstrucción de los países afectados por crisis. También describió algunos de los principales logros en materia de reducción de la pobreza. Para concluir, el Sr. Islam examinó algunos de los retos que se plantean al programa y las oportunidades a las que podría responder.
6. El Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango, consideraba que el documento era importante para la presente sesión. Manifestó su agradecimiento por la evaluación del proyecto efectuada por la Oficina, pero le hubiera gustado que se incluyera una evaluación de sus repercusiones. Declaró que no todos los países tenían los medios para aplicar proyectos intensivos en capital y que las opciones intensivas en mano de obra tenían

¹ Documento GB.286/TC/1.

ventajas para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, tales como la creación de empleos y de ingresos, costos ventajosos, ahorro de divisas, una mejor capacidad de construcción, acceso a los mercados, procedimientos de licitación más transparentes, desarrollo de pequeñas empresas y una nueva generación de empresarios, ofreciendo con ello oportunidades para que los empleadores aumentaran sus organizaciones. Tras señalar el carácter temporal de los empleos creados, instó a los gobiernos a que instauraran un entorno propicio para la creación y el desarrollo de empresas a fin de crear más puestos de trabajo sostenibles.

7. Contrariamente a los que se afirmaba en el informe, las tecnologías intensivas en bienes de equipo tenían repercusiones positivas sobre el empleo y los ingresos, debido a su efecto multiplicador. Al tiempo que se respaldaba la aplicación de métodos intensivos en mano de obra, había que tener cuidado con que ello no comprometiera la calidad de las obras. Consideraba que los pequeños contratistas podían tener acceso a inversiones intensivas en mano de obra, sin que fuera necesario modificar las reglas de la libre competencia, por ejemplo, distribuyendo pequeñas partes de las obras a pequeñas y medianas empresas (PYME) o estableciendo plazos razonables para el pago final. Favoreció una participación más activa de las organizaciones de empleadores en la promoción de proyectos intensivos en mano de obra y ejecutados por PYME. Las organizaciones de empleadores podían desempeñar un papel activo en la difusión de los principios de transparencia y en la promoción de la dignidad de los trabajadores entre las empresas intensivas en mano de obra. El orador se oponía a la introducción de cláusulas laborales en los contratos, dado que ello equivaldría a incluir una cláusula social o un elemento condicional en el proceso de licitación. Consideraba que los gobiernos eran los principales responsables de la aplicación de las normas del trabajo. También respaldó la promoción de políticas de inversiones intensivas en mano de obra mediante la difusión de guías técnicas, y alentó a la Oficina a que organizara más talleres para los interlocutores sociales.
8. El Sr. Sanzouango subrayó que el primer objetivo de la OIT en relación con este programa debería de ser la promoción del empleo; la reducción de la pobreza podía ser un resultado favorable de ello. El Grupo consideraba que la reducción de la pobreza sólo podía lograrse si los gobiernos promovían la utilización eficaz de los recursos y un entorno propicio para que las empresas crearan riqueza.
9. Si bien los programas intensivos en mano de obra a menudo dependían demasiado de financiación exterior, los ejemplos de los países demostraban que los programas apoyados y financiados en el plano local eran viables y que había que alentarlos. Se consideraba que los programas de infraestructura intensivos en mano de obra eran complementarios de los programas intensivos en bienes de equipo, y que podían desempeñar un importante papel en los programas de reconstrucción de los países que han estado en situaciones de crisis.
10. El Sr. Mahan Gahé, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, subrayó la importancia de la contribución que este programa de la OIT había hecho desde los años setenta. El Grupo respaldó el enfoque intensivo en mano de obra utilizado por la OIT para aliviar la pobreza, crear empleos y promover el trabajo decente, y lo consideraba como un importante valor añadido de las actividades de la OIT en los países en desarrollo. La sinergia con el Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción (IPF/CRISIS) recibía un buen apoyo y se acogería con agrado una colaboración más intensa con unidades de la OIT que se ocupan de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y de Empleos para Africa.
11. El Sr. Gahé declaró que el principal reto del programa era la institucionalización de las políticas de mano de obra en las políticas de desarrollo de los países beneficiarios. Recomendó tres estrategias para alcanzar este objetivo: la utilización del proceso de

elaboración de los DELP (promover el crecimiento económico mediante la integración de políticas intensivas en mano de obra); una mayor participación de los interlocutores sociales en las estrategias intensivas en mano de obra (en particular en los procesos de elaboración de los DELP), y la demostración de la eficacia del enfoque. Deberían emprenderse más proyectos de demostración para complementar los servicios consultivos.

12. Subrayó la importancia de aplicar todas las normas fundamentales del trabajo, que debían considerarse como un todo. Debería darse una atención apropiada a las condiciones de trabajo, los salarios decentes, la libertad de asociación y la negociación colectiva. En cuanto a los programas «Alimentos por trabajo», su Grupo insistió en que debía aplicarse correctamente el Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95). Habría que evitar los efectos de distorsión para la producción local de alimentos que podían tener las importaciones de alimentos y el pago de los salarios con alimentos.
13. El Sr. Gahé también formuló recomendaciones específicas en relación con las cuestiones siguientes: el mejoramiento de los procedimientos de planificación y de evaluación; una mayor atención a la especificidad de los países y de las condiciones locales; el examen de otros métodos de creación de empleos (servicios, cooperativas); una atención específica a las horas de trabajo, así como a las condiciones de trabajo y seguridad y salud en el trabajo; asegurar prestaciones a grupos destinatarios seleccionados y evitar la corrupción; una descentralización apropiada de las capacidades para aplicar mejor los programas intensivos en mano de obra.
14. Por último, reiteró su apoyo al programa tal como estaba previsto en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 y acogería con agrado recursos adicionales para permitirle alcanzar sus objetivos.
15. El representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), acogió con agrado el informe sobre las inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza y subrayó la optimización de las repercusiones sociales de las inversiones a través de las empresas pequeñas y de los enfoques basados en la comunidad, incluidas las poblaciones destinatarias de mujeres y trabajadores rurales, así como la provisión de redes de seguridad social, todo lo cual constituía una parte importante del Programa de Trabajo Decente. Si bien la mayoría de los resultados de la evaluación eran positivos, en el informe se señalaban elementos de éxito y de fracaso. Sin embargo, el informe podía haber tenido un carácter más global, brindando una mejor información estadística y demostrando una interacción con otros programas. Le gustaría que se explicara mejor la manera en que el enfoque creaba empleos durables y ayudaba a las estrategias de mitigación de la pobreza porque ello facilitaría grandemente las recomendaciones del Consejo de Administración para mejorar la planificación de futuras actividades de cooperación técnica.
16. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, confirmó que el enfoque intensivo en mano de obra aplicado a la creación de empleos y a la mitigación de la pobreza era el acertado para las economías de los países en nombre de los cuales tomaba la palabra. La OIT debería proseguir con su asesoramiento político para el desarrollo y la aplicación de inversiones públicas favorables al empleo en las obras de infraestructura, así como sus esfuerzos para mejorar la capacidad local dando preferencia a los suministradores de servicios, consultores y pequeñas empresas locales en el proceso de licitación. Al grupo africano le preocupaba la reducción de los gastos de cooperación técnica en los últimos veinte años y la necesidad de invertir esta tendencia, ya que la creación de empleos decentes seguía siendo una prioridad importante. También se instó a la OIT a que reexaminara la sostenibilidad y las repercusiones de los programas, y se asegurara de poder reproducir valiosas experiencias adquiridas. Los programas debían

estar orientados hacia la demanda. La presencia de la OIT en países afectados por crisis era fundamental.

17. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán, hablando en nombre del grupo asiático, subrayó el buen potencial del sector de la construcción para crear empleos y mitigar la pobreza. Si bien debía prestarse la atención debida a la tecnología basada en bienes de equipo, la OIT debería desarrollar más sus programas de cooperación técnica en el campo de los enfoques intensivos en mano de obra a través de la divulgación de las «prácticas óptimas», y de la utilización de directrices técnicas para la creación de empleos. Deberían dedicarse más recursos a promover una política de inversiones favorable al empleo, y habría que alentar a los empleadores a utilizar técnicas más intensivas en mano de obra, pero descartando los trabajos duros y peligrosos. Deberían hacerse esfuerzos especiales para mejorar las prácticas de gestión de la mano de obra en los países en desarrollo. Además, los ministros de trabajo deberían convencer a los ministerios de cuestiones técnicas a integrar el empleo en sus programas de inversiones generales.
18. La representante del Gobierno de Noruega indicó que el Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD) proporcionaba ingentes fondos al Programa y que se habían obtenido resultados positivos en la planificación y aplicación del mismo. Sin embargo, hacían falta estrategias a largo plazo para promover la gestión nacional a fin de facilitar una estrategia de salida para la OIT. La oradora también subrayó la importancia de este Programa como una herramienta práctica para integrar la política de empleo en los DELP, y para llegar hasta los más pobres, con inclusión de las mujeres y los desempleados.
19. El representante del Gobierno de Italia hizo referencia a un proyecto reciente de la OIT/Italia que había alcanzado los objetivos de rentabilidad, refuerzo de la capacidad y creación de oportunidades de empleo. Sin embargo, se hubiera podido lograr más mediante la planificación, el establecimiento de prioridades y la garantía de dar un trabajo de calidad. Pidió explicaciones sobre cómo podía mejorarse la calidad de las obras en proyectos de mitigación de la pobreza.
20. El representante del Gobierno de la India hizo referencia a la experiencia positiva de su país en obras intensivas de empleo, en particular el Programa de Empleo Rural y el Programa de Garantía del Empleo, tan conocidos. Deberían desplegarse todos los esfuerzos posibles para garantizar que los enfoques intensivos en mano de obra fueran rentables y generaran suficientes empleos para reducir la pobreza. Tanto los responsables de las políticas nacionales como las agencias donantes y de desarrollo deberían adoptar métodos intensivos en mano de obra para crear empleo y reducir la pobreza.
21. El representante del Gobierno de Kenya subrayó las experiencias de Kenya (Ministerio de Obras Públicas) sobre la utilización de métodos intensivos en mano de obra para el mantenimiento de las carreteras, lo cual confirmaba que los enfoques intensivos en mano de obra eran rentables, generaban muchos empleos, mitigaban la pobreza y mejoraban las calificaciones. En Kenya la capacidad de la industria nacional de construcción fue reforzada de manera directa dando respaldo a los contratistas y consultores que utilizaban el enfoque intensivo en mano de obra y de manera indirecta mediante la promoción de las compras a nivel local. El enfoque había demostrado ser una oportunidad única para introducir varias normas laborales a través de cláusulas apropiadas en la documentación de los contratos. En la lucha contra la pobreza, las inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza habían sido más pertinentes que nunca, y la OIT debía seguir demostrando de qué manera podían aplicarse esas políticas. La OIT debería mantener una presencia fuerte en las regiones para apoyar a los países que han tenido conflictos y catástrofes, y debería convencer a los responsables de las políticas y a los donantes para

que adopten métodos intensivos en mano de obra. Deberían hacerse esfuerzos especiales para movilizar más recursos a fin de utilizar este enfoque en los países en desarrollo.

22. El Sr. Anand (miembro empleador) subrayó la importancia de este programa de la OIT, que había sido desarrollado sobre la base de la experiencia adquirida en programas de empleo de Asia, incluida la India. Acogió con agrado los esfuerzos de la OIT para evaluar los programas, pero propuso que se podía medir mejor el impacto mediante una evaluación selectiva de unos cuantos programas de todo el mundo. Por este motivo debía conservarse en cualquier nuevo enfoque el concepto de exámenes *in situ*, que ya había demostrado su utilidad. El documento presentado hubiera podido ser más amplio. Junto con la labor de promoción, la OIT podría concentrarse más en el desarrollo de proyectos piloto como modelo con posibilidades de multiplicarse que podría permitir a las PYME aplicar el mismo enfoque en una escala más grande. Declaró que era importante crear primero empleos, antes de poder aplicar en su debido momento las normas del trabajo.
23. El representante del Gobierno de Alemania apreciaba particularmente el papel que la OIT estaba desempeñando para influenciar a donantes internacionales y nacionales y a organismos del desarrollo a fin de que adoptaran enfoques intensivos en empleo. El programa proporcionaba una buena oportunidad para introducir otros importantes aspectos del concepto de trabajo decente. Había que tratar de conseguir un empleo a largo plazo y sostenible e integrarlo en los DELP. Alemania apoyaría a la OIT para que cooperara con el Banco Mundial y con otras instituciones financieras internacionales para contribuir a crear un entorno propicio para promover el empleo sostenible.
24. El representante del Gobierno de China apreciaba en gran medida la estrategia de inversiones intensivas en empleo de la OIT, la cual desempeñaba un importante papel en la creación de empleos y la mitigación de la pobreza, y la reducción de los déficit de trabajo decente. Sin embargo, hacía falta formación técnica para mejorar las calificaciones de los trabajadores y lograr mitigar la pobreza a largo plazo. También expresó su satisfacción por la cooperación de la OIT en materia de estudios relacionados con las políticas basadas en el empleo y la traducción al chino de estas directrices.
25. La representante del Gobierno de los Estados Unidos, refiriéndose a las evaluaciones de las repercusiones, preguntó si se había iniciado algún tipo de investigación para documentar la calidad de la labor, y sus posibles repercusiones sobre el desarrollo y el empleo a largo plazo.
26. El Sr. Suzuki (miembro empleador) recalcó los esfuerzos desplegados por los propios empleadores en relación con una mejor utilización de los escasos recursos disponibles, incluso por parte de las PYME, la promoción del trabajo decente y la libertad de asociación. Acogió con agrado el hecho de que en el informe se hiciera hincapié en la formación de todos los interlocutores interesados.
27. El Sr. Glélé (miembro empleador) apoyó las observaciones del Grupo de los Empleadores y propuso que se diera más atención a la formación en administración para las PYME y formación técnica para los organismos que ejecutan los proyectos. El proceso de licitación podía mejorarse mediante la formación de consultores y contratistas para organizar de manera apropiada las licitaciones. Le gustaría poder consultar una evaluación global de las repercusiones del programa (empleo decente y productivo, mitigación de la pobreza).
28. El representante del Gobierno de Camerún invitó a la OIT a que sensibilizara a las agencias de desarrollo sobre la importancia de los enfoques intensivos en mano de obra para la creación de empleos y la mitigación de la pobreza, y señaló la necesidad de contar con más recursos para los programas nacionales intensivos en mano de obra.

29. La representante del Gobierno de Lituania respaldó la estrategia de inversiones intensivas en empleo. Pidió más información sobre los programas que respaldaba la OIT y su pertinencia para los países de Europa Central y Oriental.
30. El representante del Gobierno de Bangladesh acogió con agrado y respaldó el programa. Informó a la Comisión de que el enfoque había sido institucionalizado en Bangladesh, y subrayó la importancia de las inversiones intensivas en empleo para mitigar la pobreza. Declaró que la reducción de la financiación asignada a este programa de la OIT era motivo de preocupación y que debían asignarse recursos adicionales.
31. El Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango, recalcó la importancia de hacer una evaluación apropiada de los programas de la OIT en general, lo cual debería incluir información sobre la ejecución de los mismos. Instó a la Oficina a que se centrara en todo momento en la creación de empleo antes que en la promoción de las normas laborales, y declaró que los métodos intensivos en mano de obra podían coexistir con las tecnologías intensivas en bienes de equipo. Recalcó nuevamente que los gobiernos eran responsables de la legislación laboral y las empresas de aplicarla correctamente. Recomendó que la OIT estuviera mejor representada en las comisiones que tratan sobre los DELP y las iniciativas para los países muy endeudados (PPME).
32. El Sr. Mahan Gahé, respondiendo en nombre del Grupo de los Trabajadores, respaldó la propuesta del Sr. Anand acerca de la evaluación de los programas intensivos en mano de obra. Se podía seleccionar a un país por cada región para evaluar las repercusiones. Recalcó que las estrategias intensivas en mano de obra eran un mecanismo importante para la creación de empleos y la mitigación de la pobreza.
33. La Sra. Amadi-Njoku, Directora Regional para Africa, confirmó la importancia de las iniciativas con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza para la región de Africa y subrayó la relación que existía entre la mitigación de la pobreza y las oportunidades de empleo para los pobres. Los programas de empleo deberían abordar cuestiones clave, con inclusión de la calidad de los productos, un entorno de políticas propicias y la sostenibilidad. También tenían una gran importancia la relación entre las políticas a favor de los pobres (incluidos los DELP y los marcos de cooperación por país–UNDAF), un enfoque orientado hacia la demanda y la mejora de la capacidad para todos los interesados.
34. En respuesta a las deliberaciones de la Comisión, el Sr. Islam expresó su agradecimiento a los delegados por las numerosas e importantes contribuciones que hicieron y que demostraban la pertinencia de la política promovida por la OIT a través del programa de inversiones con alto coeficiente de empleo y mitigación de la pobreza, así como por el interés y el respaldo de los mandantes.
35. Refiriéndose a algunas observaciones y preguntas específicas, el Sr. Islam estuvo de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo una evaluación más profunda de los programas desde el primer momento, y de aumentar la participación de los mandantes en la preparación y divulgación de las distintas herramientas y políticas (con inclusión de la incorporación de la creación de empleos en los DELP). En cuanto a la cuestión de la capacidad del programa para crear empleos estables y no temporales, dijo que si bien los empleos en la construcción eran de carácter temporal, había potencial para crear empleos estables en el mantenimiento de infraestructura, y en actividades derivadas de la infraestructura. Respecto de la cuestión de incorporar las condiciones de trabajo en los documentos de los contratos, el Sr. Islam mencionó que esta labor formaba parte de la política global de la OIT sobre trabajo decente y que se estaba llevando a cabo en plena consulta con los mandantes. Refiriéndose a la calidad de las obras, dijo que algunos

estudios indicaban que la calidad era por lo menos tan buena como la obtenida con la utilización de enfoques más intensivos en capital. Refiriéndose a la utilización de alimentos para pagar los salarios, el Sr. Islam aclaró que la OIT respaldaba el pago en alimentos únicamente en situaciones de emergencia y cuando había escasez de alimentos que requerían el establecimiento inmediato de redes de seguridad, y que incluso en ese caso buscaba que el pago en especie sólo fuera parcial.

36. Para concluir, el Sr. Islam recalcó que el programa trabajaría sobre las propuestas y recomendaciones presentadas por la Comisión a fin de reforzar la política y el programa de desarrollo del trabajo de la Oficina en este importante campo.
37. El Presidente expresó su agradecimiento al Sr. Islam y a los miembros de la Comisión por sus deliberaciones y declaró que el Vicepresidente empleador presidiría la siguiente sesión.

II. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica

38. El Sr. Sanzouango pidió al Sr. Tapiola que presentase el documento².
39. El Sr. Kari Tapiola, representante del Director General, presentó el punto y explicó que su inclusión en el orden del día obedecía a que no había dado tiempo a debatirlo en la última reunión de la Comisión, celebrada en noviembre de 2002. Aunque ello no había impedido al Consejo de Administración respaldar en términos generales el plan de acción de la Oficina sobre el seguimiento de la Declaración, la Comisión discutiría aspectos operacionales del programa, teniendo en cuenta asimismo las discusiones mantenidas en la Conferencia Internacional del Trabajo. El representante del Director General dijo que el documento también debía considerarse un informe sobre los progresos logrados en las actividades relacionadas con la Declaración y que existían motivos para enorgullecerse de lo que la Oficina había conseguido hasta el momento. El Sr. Tapiola se refirió en concreto a la tasa de ejecución de proyectos, situada en el 76 por ciento, un 10 por ciento más que la media de la OIT. El orador señaló a la atención de la Comisión el plan de acción para eliminar el trabajo infantil expuesto en la sección IV del documento en cuestión. Con respecto al punto que requería decisión del párrafo 24 de ese documento, el representante del Director General afirmó que su adopción supondría mantener informada a la Comisión de los progresos logrados por el programa IPEC y el programa sobre la Declaración.
40. El Vicepresidente empleador, el Sr. Sanzouango, pidió que se aclarase la manera de establecer las prioridades del programa y si los objetivos se definían correctamente y teniendo en cuenta que es imposible hacer todo al mismo tiempo. En cuanto a los programas de duración determinada del IPEC, financiados por donantes, el orador preguntó cómo se fijaban las prioridades y se seleccionaban los países para cada programa, y quiso saber si se había realizado algún estudio para determinar los obstáculos con que tropezaba la aplicación de los principios y derechos de la Declaración. El orador también solicitó más información sobre actividades concretas de cooperación con los empleadores previstas.

² Documento GB.286/TC/2.

41. El Vicepresidente trabajador, el Sr. Attigbe, señaló con interés la cantidad de fondos extrapresupuestarios — cerca de 62,6 millones de dólares de los Estados Unidos — obtenidos para las actividades del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración. El orador dijo que en el informe parecía indicarse que la mayoría de las asignaciones se habían destinado a actividades relacionadas con la libertad sindical y la negociación colectiva. El orador puso en tela de juicio esas cifras, ya que la financiación del IPEC no se había incluido en el informe. Se requerían datos más precisos, que indicasen con detalle la distribución de recursos por sectores de actividad y por beneficiarios (gobiernos, empleadores, trabajadores y ONG). El orador solicitó la misma información con respecto al IPEC. En cuanto al cuadro 2 del documento, el orador señaló que no se había previsto prácticamente nada para los países árabes. Se propuso que cuando hubiese poco interés por parte de los donantes la Oficina ayudase al programa proporcionándole recursos del presupuesto ordinario. Aunque el texto del cuadro 1 ponía de manifiesto que la libertad sindical y la negociación colectiva habían recibido la mayor parte de los fondos, el orador afirmó que los trabajadores deseaban contar con una partida en el presupuesto ordinario para esas cuestiones. La promoción de la Declaración, las actividades de sensibilización y la creación de capacidad deberían ser ámbitos prioritarios en el futuro. El orador señaló que había varias actividades que concernían a determinadas organizaciones de trabajadores y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). La labor llevada a cabo con la Internacional de Servicios Públicos (ISP) sobre la igualdad de salario se citó como ejemplo de ello. Los trabajadores también deseaban que la Oficina intensificase su cooperación en distintos ámbitos, en especial en la esfera del trabajo forzoso. Los trabajadores querían saber el número de lenguas a las que se había traducido y se traduciría la Declaración, y deseaban que el material de formación elaborado en Turín se tradujese al mayor número posible de idiomas. Los trabajadores apoyaron en términos generales las conclusiones de la evaluación del Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración contenidas en el documento GB.285/PFA/11 y aseguraron que también eran importantes para la labor de la Comisión de Cooperación Técnica.
42. El Grupo de los Trabajadores respaldaba la estrategia del IPEC, puesto que su objetivo era eliminar todas las formas de trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. El Grupo también apoyaba el cambio gradual de la función del IPEC hacia una labor más normativa y de asesoramiento destinada a fortalecer la capacidad nacional para erradicar el trabajo infantil. Se valoró positivamente que ese cambio tuviese en cuenta la situación local y sus repercusiones en el funcionamiento y la infraestructura del IPEC. Con respecto al párrafo 14, el orador señaló que la reforma legislativa constituía un elemento clave para garantizar la observancia de los convenios y que el IPEC debería confiar en los departamentos pertinentes de la Oficina en ese sentido. Asimismo, se indicó que la ratificación y aplicación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) no deberían olvidarse. Los trabajadores apoyaban plenamente el enfoque propuesto en el párrafo 16, que hacía hincapié en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil sin olvidar otras formas de ese mismo problema. El Grupo de los Trabajadores deseaba disponer de más información sobre la relación existente entre las actividades de acción directa del programa y los avances y problemas de supervisión relacionados con esos convenios. El Grupo también quiso conocer el alcance de la supervisión del IPEC de la determinación de las formas de trabajo peligrosas en distintos países, como exigía el párrafo 1 del artículo 4 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y preveía el apartado *d*) del artículo 3. Asimismo, preguntaron hasta qué punto se estaban siguiendo los progresos relativos a la aplicación de otras disposiciones del Convenio. El Grupo de los Trabajadores propuso crear un mecanismo sistemático que relacionase la información y los análisis del IPEC con las disposiciones clave del Convenio. Los trabajadores también deseaban recibir datos más precisos sobre el número de niños apartados del trabajo gracias a esas actividades.

43. El Grupo de los Trabajadores apoyó el enfoque descrito en el párrafo 18 sobre la promoción de la iniciativa y la responsabilización nacionales. Se propuso que la función de las organizaciones de trabajadores se mencionase de forma explícita en ese párrafo, y se insistió en que la responsabilidad con respecto al trabajo infantil también debería formar parte de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). En ese sentido, el IPEC podía desempeñar una función en la formación de los mandantes para tener en cuenta el problema del trabajo infantil al elaborar dichos documentos. El Grupo respaldaba las ideas del párrafo 21, pero no la expresión «una mayor participación tripartita» y propuso sustituirla por la expresión «redes de organizaciones». El Grupo estaba de acuerdo con el párrafo 23, pero lamentó que las organizaciones de trabajadores no participasen de forma permanente y efectiva en las actividades del IPEC. El Grupo volvió a insistir en las opiniones que había expuesto en el debate celebrado en junio de 2002 sobre el Informe Global «Un futuro sin trabajo infantil». El Grupo de los Trabajadores dijo que se acogería con agrado la organización de reuniones periódicas entre ACTRAV y el IPEC y los coordinadores nacionales, y que se necesitaban informes de los coordinadores nacionales y directrices concretas sobre la manera de colaborar con las organizaciones de trabajadores. El informe anual debería mencionar las actividades conjuntas ejecutadas por ACTRAV y el IPEC. El IPEC debería destinar parte de su presupuesto a las actividades de las organizaciones de trabajadores en materia de trabajo infantil. También se acogería con beneplácito una mayor participación en las actividades del IPEC de los especialistas de ACTRAV en el terreno. Se citó el ejemplo de la República Unida de Tanzania, que, siguiendo las directrices del IPEC, había concedido prioridad a la educación primaria gratuita para todos en el marco de los DELP como medio para prevenir el trabajo infantil. El seguimiento de esa experiencia debería intensificarse y se debería realizar un estudio sobre la relación entre el trabajo infantil y el acceso a la educación para todos. El Grupo respaldaba el punto que requería decisión del párrafo 24.
44. El representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, se refirió a los progresos logrados desde la adopción de la Declaración y valoró positivamente los informes globales. El Grupo acogía con agrado el enfoque del IPEC con respecto a la erradicación del trabajo infantil, en especial de sus peores formas. Sin embargo, el orador señaló que la asistencia debería otorgarse en función de las necesidades de cada país y que debería hacerse hincapié en el proceso posterior a la ratificación. El Grupo afirmó que el trabajo infantil era consecuencia directa de la pobreza y, por lo tanto, estaba de acuerdo con el enfoque integrado descrito en el párrafo 7, en especial con la cooperación con otros organismos e interlocutores de las Naciones Unidas. El Grupo también expresó su preocupación por la falta de actividades programadas para los Estados árabes.
45. La representante del Gobierno de la República Islámica del Irán se refirió a la relación que existe entre la erradicación del trabajo infantil y la necesidad de ampliar las oportunidades educativas para todos y de crear puestos de trabajo para las familias. Los obstáculos a la educación y a la creación de empleo eran factores clave que debían solucionarse para lograr resultados duraderos. La oradora señaló que era preciso hacer esfuerzos de sensibilización para informar a los padres de los peligros del trabajo infantil. Su Gobierno también apoyaba el cambio en la función del IPEC hacia una asistencia normativa y técnica para aplicar los Convenios núms. 138 y 182. La República Islámica del Irán había logrado progresos en los últimos años, como ponía de manifiesto el aumento del número de alumnos matriculados en la educación primaria, que alcanzaba el 97 por ciento. La República Islámica del Irán y el UNICEF estaban colaborando para mejorar la calidad de la educación y la salud de los niños iraníes. La oradora estaba de acuerdo con el enfoque descrito del párrafo 16.
46. La representante del Gobierno de Barbados, que también intervenía en nombre de Bahamas, señaló que los estudios llevados a cabo recientemente en el Caribe habían

contribuido a concienciar a los responsables nacionales de la preponderancia del trabajo infantil en ámbitos en que se creía que no existía ese problema, especialmente en actividades ilícitas. Barbados y Bahamas se oponían radicalmente al trabajo infantil y por eso deseaban formar parte de cualquier plan de acción que pudiera desarrollarse para esa región. Ambos países apoyaban en particular las ideas contenidas en los párrafos 15, a) y 19. La representante quiso saber si el programa se había planteado la posibilidad de establecer asociaciones con las autoridades jurídicas nacionales para luchar contra el trabajo infantil en las actividades ilícitas.

47. El Sr. de Arbeloa (miembro empleador), que intervino en nombre de las organizaciones de empleadores de las Américas, destacó la importancia de la Comisión de Cooperación Técnica. Para los países en desarrollo, la Comisión, los equipos consultivos multidisciplinarios (EMD), el Centro de Turín y CINTERFOR eran fundamentales. El orador dijo que no bastaba con adoptar la Declaración. La propia OIT debería adoptar medidas para que se aplicara en todos los países y no esperar a que los mandantes pidiesen asistencia. La Declaración incluía los principios básicos fundamentales de la OIT. Si esos principios se hubiesen aplicado plenamente en todos los países, muchos de los problemas que existen hoy día no se habrían producido. El orador solicitó a la Oficina que examinase la posibilidad de organizar un taller sobre la Declaración para la región en Caracas o Bogotá.
48. La representante del Gobierno del Reino Unido valoró positivamente la integración de las actividades del programa sobre la Declaración en la OIT. La oradora señaló que la mayor parte del contenido del documento ya se había debatido en noviembre. Asimismo, apoyó plenamente la propuesta de plan de acción y estuvo de acuerdo con el cambio en la estrategia del IPEC, ya discutido en el Comité Directivo para facilitar y ofrecer apoyo normativo y técnico. La oradora también respaldó la integración del problema del trabajo infantil en el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y en otros marcos de política general.
49. El representante del Gobierno de la República de Corea intervino en nombre del grupo de Asia y el Pacífico. El grupo tomó nota de los recursos destinados al seguimiento de la Declaración y lo valoró positivamente. El grupo observaba que la región de Asia y el Pacífico era destinataria de la mayoría de los fondos, un reparto proporcional al tamaño de su población, y tomaba nota de que los Estados árabes no habían recibido ningún recurso. El grupo propuso que el programa sobre la Declaración siguiese aplicando el criterio de la demanda para solucionar los problemas a los que se enfrenta la región. El grupo solicitó más evaluaciones en los futuros documentos de las distintas actividades y de las repercusiones del programa en los países. El grupo señaló que, si se deseaba erradicar el problema del trabajo infantil de forma sostenible, era necesario ampliar la educación para todos y crear empleo para los padres. El grupo también propuso ampliar los programas de duración determinada, teniendo en cuenta las distintas situaciones de los diferentes países. El plan de acción debía abordar la cuestión de las sinergias con otros programas, por ejemplo en materia de creación de empleo.
50. El Sr. Anand (miembro empleador) hizo hincapié en la formación y el empleo como elementos esenciales del Preámbulo de la Declaración, necesarios para que la Declaración tuviese efectos duraderos. El orador dijo que desearía disponer de más información sobre lo sucedido con los niños que habían sido apartados del trabajo infantil y solicitó que se llevasen a cabo algunos estudios de caso al respecto. El orador destacó la importancia de no limitarse a las estadísticas; se pidieron ejemplos de casos que hubiesen dado buenos resultados.

51. El representante del Gobierno de la República Dominicana afirmó que la Declaración era el instrumento más valioso de la región. El orador destacó la contribución de los mandantes a la Declaración y a todas las actividades de cooperación técnica ejecutadas en la región, en especial en la República Dominicana. El orador insistió en la importancia de dar prioridad a las peores formas de trabajo infantil y de que ello se reflejase en el párrafo 14 del documento. El representante apoyó el punto que requería decisión del párrafo 24.
52. La representante del Gobierno de México hizo referencia a la reciente puesta en marcha de un programa de acción contra la explotación sexual con fines comerciales en colaboración con el IPEC y financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos. El programa, dirigido a la sociedad en general, ofrecía protección a las víctimas, las identificaba y trabajaba para intensificar la legislación con miras a combatir la explotación sexual de menores con fines comerciales.
53. El representante del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia observó la falta de fondos para actividades en los Estados árabes y dijo que la mayoría de ellos necesitaban asistencia para acabar con el trabajo infantil. Se deberían ejecutar programas con la Organización Arabe del Trabajo y otras organizaciones afiliadas. Se esperaba que el próximo informe incluyese progresos en esa región. El orador solicitó a la Oficina que facilitase más documentos en árabe para poder entender mejor la información.
54. El representante del Gobierno de Italia valoró positivamente el apoyo de los donantes a las actividades y la alta tasa de ejecución. Italia apoyaba un programa bienal sobre la libertad sindical con el Centro de Turín y también había financiado otras actividades normativas y de acción directa. El orador dijo que el programa IPEC y el programa sobre la Declaración deberían integrarse mejor en otros programas de la Oficina y otros organismos, como el UNICEF, la OMS y las instituciones de Bretton Woods.
55. La representante del Gobierno de Alemania apoyaba la continua labor de la Oficina en los países en transición y en desarrollo. La oradora destacó la importancia de la cooperación y la colaboración entre organismos. Con respecto al párrafo 17, la oradora solicitó más información acerca de la colaboración con otros organismos hasta el momento. Asimismo, la oradora preguntó cuál era exactamente la función de la OIT en los acuerdos y las iniciativas emprendidos en sectores concretos a los que aludía el párrafo 22. La oradora apoyó el contenido del párrafo 24.
56. La representante del Gobierno de Noruega estaba de acuerdo en la necesidad de que el IPEC se integrase más en otros ámbitos de la OIT. Dada la importancia de reunir información estadística y teniendo cuenta los retos del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), Noruega deseaba que se hiciese más hincapié en el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de las estadísticas sobre el trabajo infantil. La oradora acogió con agrado la creación del comité de asesoramiento del SIMPOC y pidió que se les informase de los resultados de la evaluación de ese programa. El marco y los principios ya se habían discutido en junio de 2002. La representante había contado con que se presentase un plan de acción más detallado con el correspondiente calendario.
57. El representante del Gobierno de Nigeria apoyó la Declaración del grupo africano y elogió los informes de la Oficina y los esfuerzos desplegados para promover la Declaración y sus proyectos. El orador también agradeció a los países donantes su asistencia. No obstante, el orador dijo que se necesitaba más apoyo de donantes y que el programa suponía mucho más que un conjunto de actividades de promoción. El orador respaldó las líneas básicas del plan de acción para eliminar el trabajo infantil descrito en los párrafos 16 a 19. El orador

propuso ampliar los programas de duración determinada para que pudiesen beneficiar también a otros países. Asimismo, el orador subrayó la necesidad de llevar a cabo investigaciones sobre el trabajo infantil.

- 58.** El Vicepresidente trabajador, el Sr. Attigbe, dijo que debía examinarse la relación existente entre los programas de ajuste estructural y el trabajo infantil. Los programas de ajuste estructural solían incidir negativamente en la situación de los niños y aumentar la pobreza. El orador propuso que el IPEC se dirigiese a las instituciones de Bretton Woods para sensibilizarlas acerca de las consecuencias negativas de determinados programas sobre trabajo infantil.
- 59.** Una representante del Gobierno de El Salvador, que intervino en nombre del grupo de América Latina y el Caribe, señaló que la Declaración era un instrumento valioso para el trabajo decente y agradeció a los donantes sus contribuciones. La oradora dijo que existía un desequilibrio en la distribución de los recursos y que se destinaban demasiados fondos a la libertad sindical. Parecía que la libertad sindical se consideraba prioritaria, pero también había otros principios y derechos importantes. Con respecto al cuadro 2, la oradora observó con satisfacción que la financiación para América Latina y la región del Caribe había aumentado. Sin embargo, en los párrafos 7 a 12, la descripción de las actividades ejecutadas pasaba por alto las que se habían llevado a cabo en esa región. La oradora señaló una discrepancia entre los fondos otorgados y la descripción de las actividades. Asimismo, la oradora propuso que el IPEC proporcionase más asistencia técnica para la formulación de políticas.
- 60.** Un representante del Director General, el Sr. Tapiola, en respuesta a la discusión mantenida, quiso comenzar agradeciendo las intervenciones de los participantes y el apoyo de los donantes. En respuesta a las tres cuestiones planteadas por el Vicepresidente empleador, el Sr. Tapiola respondió lo siguiente: i) las prioridades, indicadores y metas del Sector I figuraban en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005 examinadas en la primera semana de esa reunión del Consejo de Administración; ii) los programas de duración determinada eran fruto de las discusiones entre el IPEC y los países sobre la naturaleza y la magnitud de los problemas relacionados con el trabajo infantil, el nivel de compromiso, la capacidad de absorción, etc. Hasta que no hubo acabado ese proceso, la Oficina no intentó combinar las necesidades con los fondos disponibles otorgados por distintos donantes, y iii) todos los proyectos de cooperación técnica suelen ir precedidos de estudios sobre los obstáculos que impiden la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales del trabajo. Por ejemplo, habían sido el aspecto principal de las actividades llevadas a cabo en Benin, Burkina Faso y Togo en relación con las cuatro categorías, en Malí con respecto a la igualdad de pago y en Madagascar en relación con el trabajo forzoso. En respuesta al miembro empleador de Venezuela, el Sr. Tapiola dijo que el proyecto de Declaración de Colombia era un elemento importante del Programa Especial de Cooperación Técnica para Colombia de la OIT. El representante del Director General dijo que la posibilidad de celebrar un taller regional sobre la Declaración debía examinarse con mayor profundidad. El Sr. Tapiola agradeció al miembro empleador de la India la organización, junto con la Oficina, de una conferencia tripartita sobre la Declaración en Kolkata hacía un mes.
- 61.** Con respecto a las distintas propuestas del Vicepresidente trabajador, el Sr. Tapiola dijo que la Oficina las estudiaría con detenimiento. En cuanto al cuadro 1, se debía tener en cuenta que reflejaba la secuencia de los planes de acción llevados a cabo con arreglo a la Declaración. El primer plan, en 2000, se refería a la libertad sindical y la negociación colectiva y el segundo, en 2001, al trabajo forzoso. Puesto que el IPEC existe desde hace diez años, el cuadro no refleja el apoyo de los donantes a ese programa, por lo que el plan de acción no empezaba desde cero. En la reunión de noviembre, se presentaría a la

Comisión un plan de acción sobre la no discriminación. El comentario de que deberían destinarse recursos del presupuesto ordinario a los Estados árabes cuando no hubiese fondos de los donantes previstos era algo que sin duda tenía cuenta la Oficina, que había realizado varias misiones de alto nivel sobre el terreno en los Estados árabes y había organizado seminarios sobre la Declaración, la globalización y cuestiones relacionadas con el Derecho del Trabajo en Bahrein, Arabia Saudita y los Emiratos Arabes Unidos, y se iba a celebrar otro seminario en Qatar. La colaboración con los interlocutores sociales era el procedimiento habitual de actuación en los proyectos de cooperación técnica ejecutados con arreglo a la Declaración. El IPEC tenía comités directivos tripartitos nacionales y programas de acción especiales para las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Con respecto a la supervisión de las medidas adoptadas de conformidad con el Convenio núm. 182, el Sr. Tapiola dijo que esa tarea incumbía a las autoridades competentes de cada país. Evidentemente, el IPEC les brindaría asistencia, pero no podía sustituirlas. La Oficina revisaría la expresión «una mayor participación tripartita» utilizada en el párrafo 21 del documento de la Oficina y evitaría toda terminología que pudiera provocar malentendidos.

62. En cuanto a las cuestiones planteadas por la representante del Gobierno de Barbados, el Sr. Tapiola respondió que entre las autoridades jurídicas con las que cooperaba la Oficina había especialistas de parlamentos y ministerios, e incluso funcionarios de aduanas y policías cuando los problemas guardaban relación con el tráfico ilícito o con el contrabando de drogas por parte de niños. Con respecto a la propuesta de la región de Asia y el Pacífico de crear más sinergias entre el IPEC y otros objetivos de la OIT, el representante del Director General señaló que ya se estaba haciendo a escala nacional al incorporar el tema del trabajo infantil en los DELP y a escala internacional, como se detallaba en los *Hechos sobresalientes, 2002* del IPEC. Con la creación de cinco puestos nuevos en el IPEC en equipos multidisciplinarios y una mayor descentralización en perspectiva, las sinergias aumentarán aún más en el futuro. Por lo que se refiere a la pregunta de Alemania sobre una cooperación tangible entre los organismos, había varios ejemplos relativos al UNICEF y el Banco Mundial en relación con la investigación y una estrecha colaboración, incluso en programas de duración determinada. La OIT y la OMS cooperaban en temas relacionados con los riesgos para la salud. El orador dijo que se habían establecido alianzas sectoriales, por ejemplo, en la industria textil y del vestido de Bangladesh, la industria de los artículos de deporte de Pakistán y en la industria del cacao y el tabaco, a escala mundial. La función del IPEC era siempre de asesoramiento y abarcaba desde el propio acuerdo de asociación hasta los proyectos piloto, el intercambio de experiencias y la elaboración de sistemas de control.
63. El Presidente puso fin al debate sobre ese punto del orden del día señalando la necesidad de incluir el siguiente punto que requiere decisión en el informe de la Comisión.
64. ***La Comisión de Cooperación Técnica recomienda al Consejo de Administración que respalde el enfoque descrito en el documento y que solicite que se le mantenga informado, a través de la Comisión de Cooperación Técnica, de la ejecución de las actividades propuestas.***

III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

65. La Comisión procedió a considerar el tercer punto del orden del día. Al presentar el documento³, un representante del Director General, el Sr. Kari Tapiola, se refirió a las actas de la reunión del Comité Directivo del IPEC y de la Comisión de Cooperación Técnica, celebrada en noviembre de 2002. Dado que la información seguía siendo básicamente la misma, se limitó a señalar que el gasto total fue de 40,8 millones de dólares de los Estados Unidos durante 2002, con lo cual se superaba el objetivo previsto. Indicó que se habían registrado 19 nuevas ratificaciones del Convenio núm. 182, lo que sumaba un total de 134, si bien el ritmo de ratificación del Convenio núm. 138 había disminuido registrándose tan sólo cuatro, con lo que el número total era de 121. Así, llegó a la conclusión de que los objetivos de ratificación para 2003 probablemente no se lograrían. Informó a la Comisión de que actualmente estaban en curso cinco programas de duración determinada y que se estaban elaborando otros ocho en 2003.
66. El Vicepresidente empleador, el Sr. Sanzouango, señaló que merecía la pena referirse a un nuevo acontecimiento que tuvo lugar en noviembre, como era la cooperación entre la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales con la OIT/IPEC, con motivo del partido de fútbol en el que participó el Real Madrid.
67. Seguidamente se inició un debate entre los miembros de la Comisión a raíz de la petición del portavoz de los trabajadores de que se aclarase si el examen del proyecto de las actas resumidas de la reunión del Comité Directivo, celebrada en noviembre de 2002, tendría consecuencias en el procedimiento teniendo en cuenta que dicho órgano todavía no las había aprobado. Una vez que se aclaró que el documento se había presentado únicamente con carácter informativo la discusión fue reanudada.
68. El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, felicitó al IPEC por sus logros y tomó nota de la disposición demostrada por el IPEC para colaborar con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Alentó al IPEC para consolidar aún más sus esfuerzos para evaluar el impacto de sus actividades en cuanto al número de niños que son retirados del trabajo infantil y reintegrados en la sociedad. Solicitó además al IPEC que proporcionara una lista de las ONG con las que había colaborado y que informara sobre los fondos que habían sido asignados a cada una de ellas.
69. El representante del Gobierno de El Salvador, que habló en nombre del grupo para América Latina y el Caribe, dio las gracias a la Oficina por su útil informe. Se mostró satisfecho con las publicaciones del IPEC y con los esfuerzos realizados en el ámbito de la evaluación y la integración. Acogió con agrado el hecho de que el IPEC fuese en la actualidad el principal referente en materia de trabajo infantil y expresó su esperanza de que seguiría organizando actividades en la región de América Latina y el Caribe. Los efectos de la globalización deberían convertirse en un punto especial del programa IPEC.
70. El Sr. Anand (miembro empleador) indicó que a menos que la retirada de los niños del trabajo infantil estuviese vinculada a la formación profesional no sería posible establecer ninguna conexión con el mundo del trabajo. De no aplicarse este enfoque, se convertirían en el germen de actividades negativas y subversivas en todo el mundo.

³ Documento GB.286/TC/3.

71. El representante del Gobierno de la República Dominicana felicitó al IPEC por la labor llevada a cabo en su país y agradeció a los países donantes el apoyo recibido. Señaló que en su país los esfuerzos para luchar contra el trabajo infantil comenzaron en 1997 y que, desde entonces, se había convertido en una actividad constante de su Gobierno. Tomó nota del acuerdo recientemente alcanzado con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para impartir formación a los funcionarios de trabajo con miras a luchar contra las peores formas de trabajo infantil.
72. El Sr. Tapiola, un representante del Director General, dio las gracias a varios miembros por las aportaciones realizadas. En respuesta a la petición del Grupo de los Trabajadores afirmó que se proporcionaría una lista explicativa de las ONG que colaboraban con el IPEC en la que cada ONG figuraría vinculada a las actividades pertinentes.

IV. Otras cuestiones

Presentación de un documento del PIEM

73. El Presidente informó a la reunión que se presentaría un documento del PIEM. El grupo PIEM había presentado un documento a la Mesa de la Comisión de Cooperación Técnica en noviembre de 2002. Dado que no había sido posible discutir el documento en aquel momento, se decidió discutirlo en la reunión de la Comisión, en marzo, en el marco de una reunión de la Mesa y los coordinadores regionales. El Presidente de la Comisión informaría a ésta de los resultados de dicha reunión mediante una presentación oral. No estaba previsto ningún debate ya que ello no era posible durante la reunión actual de la Comisión, por lo que se acordó que se pediría al PIEM que realizara una presentación oral del documento ante la Comisión. Sin embargo, se celebraría una reunión de la Mesa de la Comisión y los coordinadores regionales, posiblemente durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2003, en la que podría discutirse el documento. En cualquier caso, la reunión tendría que celebrarse antes de la reunión de la Comisión en noviembre de 2003.
74. La portavoz del PIEM, Sra. Quintavalle, afirmó en su presentación que el PIEM tenía interés en celebrar una amplia discusión en la que la Comisión de Cooperación Técnica podría realizar una mejor contribución proporcionando directrices y supervisando la puesta en práctica de las actividades de cooperación técnica de la OIT. Pidió que el documento que había sido presentado a la Mesa se discutiera en una reunión de la Mesa y los coordinadores regionales durante la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2003, con el fin de que los resultados del debate pudieran contribuir al examen general de los métodos de trabajo del Consejo de Administración y de sus comisiones, previsto para la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2003. La portavoz señaló a continuación siete puntos del documento del PIEM.
75. En primer lugar, el debate de la Comisión debería ser más interactivo. Para tal fin, la Comisión debería estar abierta a intervenciones de cualquier miembro y de cualquier miembro así como de cualquier miembro de la Secretaría, que pudieran contribuir al debate. Señaló la importancia de que todas estas intervenciones se limitaran al punto del orden del día objeto de la discusión. La Secretaría debería orientar la discusión incluyendo las preguntas en los documentos que tuvieran que ser abordados en el debate y contribuyendo a que las deliberaciones se desarrollaran en la dirección correcta. Al proponer más disciplina en las intervenciones, sugirió que deberían establecerse límites de tiempo al inicio de los debates. Las intervenciones de los portavoces de los empleadores y de los trabajadores podrían limitarse a no más de diez minutos, teniendo en cuenta que

éstos tendrían la posibilidad de intervenir posteriormente. El resto de intervenciones no debería exceder de cinco minutos, con el fin de facilitar el diálogo.

- 76.** En segundo lugar, debería proporcionarse más información a la Comisión sobre las actividades llevadas a cabo en el ámbito nacional y regional. El informe sobre el programa de cooperación técnica que se presenta cada mes de noviembre, debería contener más datos e información estadística relativos a los resultados concretos de los proyectos. La portavoz del PIEM insistió en que no estaba solicitando un documento diferente sino más información y análisis sobre la evolución de, por ejemplo, los niveles de financiación en regiones y sectores particulares o sobre el éxito de determinados métodos.
- 77.** En tercer lugar, la Sra. Quintavalle estimó que debería prestarse atención a la integración de las actividades de la OIT en los planes nacionales de trabajo decente en marcos de asistencia de las Naciones Unidas más amplios y en políticas nacionales tales como los DELP. Debería dedicarse más tiempo a analizar los programas nacionales de trabajo decente y los trabajadores y empleadores deberían ser capaces de verificar si dichos programas estaban teniendo en cuenta las necesidades y las posibles aportaciones de los interlocutores sociales. Los representantes de los interlocutores sociales y los Estados Miembros deberían poder presentar sus aportaciones, a pesar de que no fueran miembros de la Comisión de Cooperación Técnica.
- 78.** En cuarto lugar, los documentos presentados a la Comisión deberían incluir más datos sobre el impacto real de los proyectos de cooperación técnica en la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT y deberían discutirse con una visión clara de la meta establecida para cada objetivo estratégico en cada país y/o región.
- 79.** En quinto lugar, el grupo PIEM consideró que las evaluaciones temáticas, que sean presentadas normalmente en las reuniones de marzo de la Comisión, constituirían un buen paso en esa dirección ya que se centraban en puntos concretos. La discusión sobre la evaluación temática debería organizarse de una manera más interactiva, quizá mediante un grupo formado por directores regionales y representantes del EMD.
- 80.** En sexto lugar, la oradora pidió la participación de los directores regionales, respaldada por miembros del personal nacional y regional, en los debates de la Comisión, sobre todo cuando se examinaran cuestiones relativas a determinados países o a actividades específicas. Estimó que dicha participación podría alcanzarse no sólo en las reuniones en las que se examinaran las evaluaciones temáticas sino también en otras determinadas ocasiones, ya que las reuniones periódicas de los directores regionales y del personal nacional y regional podrían mejorar en gran medida la labor de la Comisión. El personal en el terreno podría ofrecer a los miembros de la Comisión una «perspectiva interna» de los proyectos de cooperación técnica y de las cuestiones clave en sus regiones y proporcionar respuestas muy útiles a las preguntas de los miembros de la Comisión. La estructura de dichas reuniones debería ser flexible con el fin de que pudieran abordarse cuestiones específicas.
- 81.** En séptimo lugar, la portavoz del PIEM sugirió que la Oficina debería realizar una presentación general de las actividades de evaluación, supervisión e información. En cuanto al marco de evaluación de la OIT, debería invitarse a los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores a ofrecer su experiencia para colaborar en un mayor desarrollo de los métodos de evaluación y proporcionar evaluadores independientes para la realización de determinadas evaluaciones. Debería llevarse a cabo una evaluación independiente de los principales programas y proyectos y, en la medida de lo posible, deberían realizarla evaluadores profesionales. Las condiciones de cada evaluación deberían determinarse en consulta con las partes interesadas, los donantes, el

Consejo de Administración u otras partes, según convenga. Deberían facilitarse a la Comisión todos los datos pertinentes cuando un punto del orden del día de la Comisión estuviese basado en los resultados de la evaluación. La portavoz aclaró que no estaba solicitando que la Secretaría proporcionara todos los datos a la Comisión sino que se facilitaran a quienes estuvieran interesados en dicha información. En ese sentido, señaló que acogería con agrado la creación de una base de datos para la evaluación y supervisión así como un sitio Web. La portavoz del PIEM indicó además que su grupo era consciente de que los donantes estaban llevando a cabo evaluaciones de los proyectos y programas que financiaban e insistió en que se debería poner en conocimiento de la Comisión de Cooperación Técnica los resultados de dichas evaluaciones.

- 82.** Para concluir, la portavoz del PIEM señaló que el grupo concedía una gran importancia a la labor de la Comisión de Cooperación Técnica. Por esta razón, el grupo había propuesto que se examinaran las distintas posibilidades para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión. Añadió que era consciente de que la propuesta del PIEM era sólo una contribución más y que seguramente habría otras opiniones. Reiteró su apoyo a la propuesta del Presidente de que el documento se examinara primero en la reunión de la Mesa y los coordinadores regionales y, posteriormente, en la propia reunión de cooperación técnica, de forma que todos los miembros de la Comisión pudieran expresar sus opiniones.
- 83.** El Presidente dio las gracias a la portavoz y señaló que el PIEM había realizado una importante contribución, que serviría como primer punto de reflexión sobre la cuestión, y que se examinaría el documento del PIEM en una reunión de la Mesa, bien durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2003, o en la reunión del Consejo de Administración en noviembre.

Nuevo Director Ejecutivo para las Regiones y Cooperación Técnica

- 84.** El Vicepresidente empleador, Sr. Sanzouango, informó a la Comisión de que el Sr. Trémeaud no seguiría dirigiendo la Comisión de Cooperación Técnica ya que cesaba en su cargo como Director Ejecutivo para las Regiones y Cooperación Técnica. El Sr. Trémeaud seguiría siendo Director Ejecutivo, miembro del Equipo de Dirección y Director del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. Además, dirigiría un Grupo de Trabajo de la OIT con el cometido de proponer medidas para lograr una mejor integración de las capacidades del Centro de Turín en los programas de la OIT y en las actividades de cooperación para el desarrollo. El Sr. Trémeaud supervisaría también la preparación de la contribución de la OIT a la próxima reunión del G8.
- 85.** El Vicepresidente trabajador, Sr. Attigbe, expresó el sincero agradecimiento del Grupo de los Trabajadores por la impecable labor desarrollada por el Sr. Trémeaud en el ámbito de la cooperación técnica. Señaló que el Sr. Trémeaud se había comprometido en el desarrollo de la cooperación técnica de la OIT a lo largo de toda su carrera, como Director de Cabinet, como Subdirector General, como Director Ejecutivo y, por último pero no menos importante, como Director del Centro de Turín.
- 86.** El Sr. Attigbe rindió tributo al Sr. Trémeaud y recordó que éste había sido el representante del Director General en la Comisión de Cooperación Técnica de la Conferencia en tres ocasiones, la última en 1999. El Sr. Trémeaud dirigió la Comisión con una gran eficacia y luchó por lograr una mejor integración de la cooperación técnica en el presupuesto ordinario. Además, promovió estrechos lazos con los donantes y fortaleció las asociaciones entre éstos y la OIT. La cada vez mayor petición de comisiones paritarias puso de manifiesto la calidad y el valor de dichas asociaciones. El porcentaje de ejecución de los

proyectos de cooperación técnica había alcanzado el 64,1 por ciento. Además, el Sr. Trémeaud contribuyó en gran medida en la modernización de la estructura exterior de la OIT a fin de hacerla más eficiente y accesible.

87. El Sr. Attigbe se mostró complacido por el hecho de que el Sr. Trémeaud dirigiría un grupo de trabajo de la OIT con el cometido de proponer medidas para una mejor utilización de las capacidades del Centro de Turín en los programas de la OIT y en las actividades de cooperación para el desarrollo y que supervisaría la preparación de la contribución de la OIT a la próxima reunión del G8.
88. Finalmente, el Vicepresidente trabajador, tras expresar sus mejores deseos de éxito para los nuevos cargos del Sr. Trémeaud y mostrar su satisfacción de que continuara en la OIT, aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida a la Comisión de Cooperación Técnica a su sucesor, el Sr. Don Skerrett.
89. El Sr. Anand (miembro empleador) señaló que había sido admirable la manera en que el Sr. Trémeaud compaginó la dirección del Centro de Turín con el cargo de Director Ejecutivo para las Regiones y Cooperación Técnica. Indicó que el Sr. Trémeaud había demostrado sabiduría y experiencia enriquecedoras de una manera diplomática. El Sr. Anand indicó además que el liderazgo del Sr. Trémeaud sería recordado durante mucho tiempo.
90. La representante del Gobierno de Sudáfrica, que habló en nombre del grupo africano, rindió tributo a la buena labor realizada por el Sr. Trémeaud y a su liderazgo en la Comisión. Mostró su satisfacción de que continuaría trabajando para la OIT en el Centro de Turín y felicitó también a su sucesor, el Sr. Don Skerrett.
91. La representante del Gobierno de Italia se sumó al tributo y agradecimiento dispensados al Sr. Trémeaud y le manifestó su gran agradecimiento por haber integrado la labor del Centro de Turín en las actividades generales de cooperación técnica.
92. El representante del Gobierno de Francia rindió tributo al Sr. Trémeaud por la excelente labor realizada y afirmó que la labor del Sr. Trémeaud en sus nuevas funciones seguiría siendo de gran valor para la OIT.
93. El Sr. Trémeaud, un representante del Director General, señaló que había sido un enorme placer y privilegio trabajar en la Comisión de Cooperación Técnica. Expresó su agradecimiento por todas las muestras de apoyo recibidas y manifestó su deseo de compartirlas con su equipo del Departamento de Cooperación para el Desarrollo, así como con sus colegas, los directores regionales, ya que siempre habían trabajado como un equipo.
94. Al no figurar otra cuestión bajo este punto del orden del día, el Presidente clausuró la reunión e informó a la Comisión que, de acuerdo con el procedimiento habitual, la Mesa de la Comisión aprobaría el informe de la reunión en su nombre. Igualmente, se acordó el orden del día de la próxima reunión.

Ginebra, 21 de marzo de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 64.